

VI. APLICACIÓN

Inclusión de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas

En este capítulo se presentan los avances del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo de 2005. Se hace énfasis en la institucionalización del Plan mediante la creación de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas como parte de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Deportes.

A continuación, se presentan propuestas de programas entendidos como un conjunto de proyectos orientados hacia un objetivo en común, tal es el caso del Programa de Acciones Prioritarias para la Participación Ciudadana y sus resultados esperados e indicadores de avance. Este es un ejemplo de aplicación del Plan de manera simultánea en los escenarios Intrainstitucional, Interinstitucional y de la Sociedad Civil mediante el mecanismo de consenso en la elaboración de agendas comunes.

En el escenario Internacional, la propuesta de aplicación es la búsqueda de convergencias entre planes internacionales de cultura y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

DEL DOCUMENTO BASE AL PLAN PARTICIPATIVO

Proceso del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo

A partir del documento Estrategia para Formular un Plan Participativo, se elaboró el Documento Base Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo cuya versión final data de marzo de 2005. Este documento inició el siguiente proceso:

- Fue complementado con una serie de consultorías que permitieron profundizar y ampliar aspectos sustantivos del PNDC y de su implementación, tales como el Diagnóstico y Propuesta de Planificación, elaboración del Sistema de Gestión, Estrategia de Socialización, Instrumentos de implementación y sistematización, Propuesta metodológica para incluir la dimensión cultural en entidades del Estado y de la sociedad civil. Asimismo sirvió de base para la elaboración de una serie de estudios complementarios como el Estudio Base sobre Actores, Convergencia entre las políticas culturales y el PNDC. Convergencia entre el PNDC y la Política de Descentralización, Lineamientos para un política de cooperación nacional e internacional, entre otros.
- El mencionado documento base fue socializado y se realizaron acciones de cabildeo y acercamiento. Estas acciones fueron acompañadas con eventos de capacitación, evaluación-validación e inducción. Este proceso se llevó a cabo en los cuatro escenarios: intrainstitucional,

interinstitucional, de la sociedad civil y regional centroamericano / internacional en los niveles de autoridades, toma de decisiones, mandos medios y operativos.

- Para darle sostenibilidad a la implementación del PNDC, y como resultado de las acciones mencionadas anteriormente, se abrió un nuevo programa presupuestario en el MCD con el cual se creó la Unidad de Desarrollo Cultural a principios de 2006. A través de dicha Unidad continúa el proceso de complementación, socialización, cabildeo, capacitación, inducción, evaluación-validación del PNDC en los cuatro escenarios y niveles y, a partir de 2007, se amplía la cobertura de dichas acciones a nivel nacional con la creación e implementación de las Unidades de Desarrollo Cultural Local mediante las cuales se crean redes y se orientan proyectos específicos de implementación de las directrices del PNDC.
- Se forma la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas en el año 2007.

A partir de dichas experiencias se elabora la versión participativa 2007 de PNDCLP que toma en cuenta y sintetiza los insumos producidos en el proceso descrito anteriormente y que constituirá la Propuesta de Desarrollo Humano Sostenible con la incorporación de la dimensión cultural a nivel nacional y en el largo plazo.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PLAN

Propuesta de Acción

A partir de 2006, el Ministerio de Cultura y Deportes cuenta con un nuevo programa presupuestario con el cual se conforma, mediante Acuerdo Ministerial, la Unidad de Desarrollo Cultural. Su funcionamiento, enmarcado en los objetivos del Plan, se orienta mediante los programas de Participación Ciudadana, Vinculación y Diversidad Cultural, con vistas de ser la cuarta Dirección General del MCD.

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, como instrumento guía para lograr que la dimensión cultural esté incorporada explícitamente en las políticas públicas, otorga al Ministerio de Cultura y Deportes, bajo la coordinación de la Unidad de Desarrollo Cultural, un papel orientador para establecer directrices nacionales de las acciones tendientes a alcanzar un alto y pertinente nivel de participación ciudadana. Estas acciones se sustentan en los principios de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y constituyen la respuesta estratégica a la política rectora del Desarrollo Humano Sostenible y la Cultura de Paz.

El Plan constituye una plataforma de referencia para acciones que se plantean desde y hacia ámbitos que trascienden al Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que requiere de una sintonía dentro del sistema institucional gubernamental, particularmente en el marco del Poder Ejecutivo. Así mismo, el Plan requiere que el quehacer tradicional del ministerio, así como las iniciativas de transformación que venían ejecutándose, se integren en forma progresiva a las directrices del mismo.

A partir de la articulación del sistema institucional con los objetivos del Plan, es necesaria su articulación dentro de estructuras sociales concretas que tienen una actuación de peso en la reestructuración política nacional. Estas estructuras son, por un lado, el capital cultural, entendido como el cúmulo de conocimientos, experiencias y fortalezas que localmente aportan las comunidades y, por otro lado, las estructuras del sistema de Consejos de Desarrollo. A estas estructuras, que tienen carácter institucional, se les reconoce una función legitimada por su vinculación con las organizaciones locales que, a su vez, se articulan directamente con la ciudadanía.

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

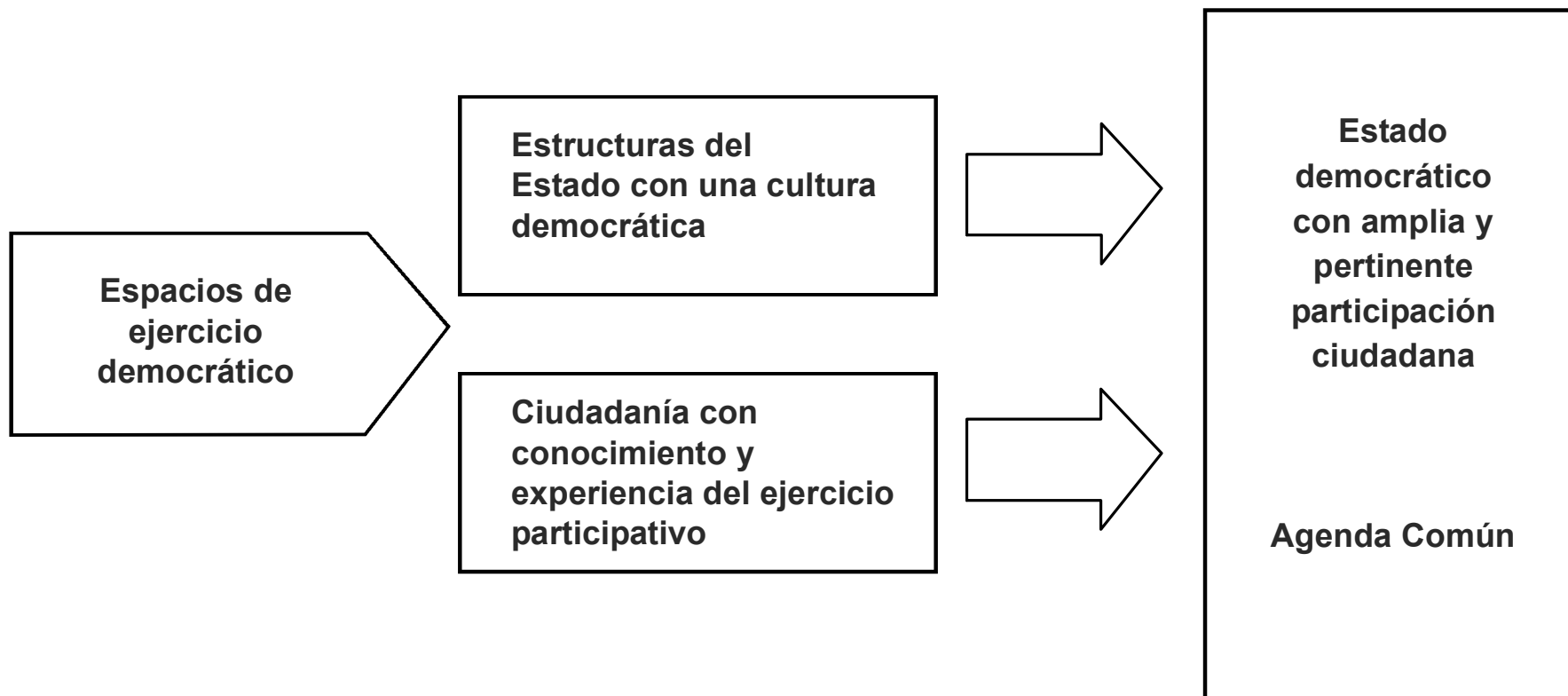
Acciones Prioritarias

Uno de los principales retos definidos en el Plan, es la facilitación y consolidación de espacios y canales fluidos y eficaces que permitan a las comunidades la reflexión, expresión, realización y seguimiento de sus propios intereses y que permitan a la ciudadanía una alta y pertinente participación.

Para enfrentar este reto se propone la ejecución de un Programa de Acciones Prioritarias, basado en la rearticulación del tejido social. El Programa contempla la generación de espacios de construcción permanente del ejercicio democrático. Estos espacios deben:

- Fomentar la participación ciudadana en términos democráticos.
- Ser culturalmente apropiados para el intercambio y la definición de rutas apropiadas de desarrollo comunitario.
- Propiciar la relación con las estructuras de poder local.
- Profundizar los instrumentos jurídicos que constituyen las reglas de juego de la democracia en construcción.
- Generar ejercicios creativos para propuestas coherentes con las raíces culturales plurales que constituyen la esencia del Estado.

Lógica del Programa de Acciones Prioritarias



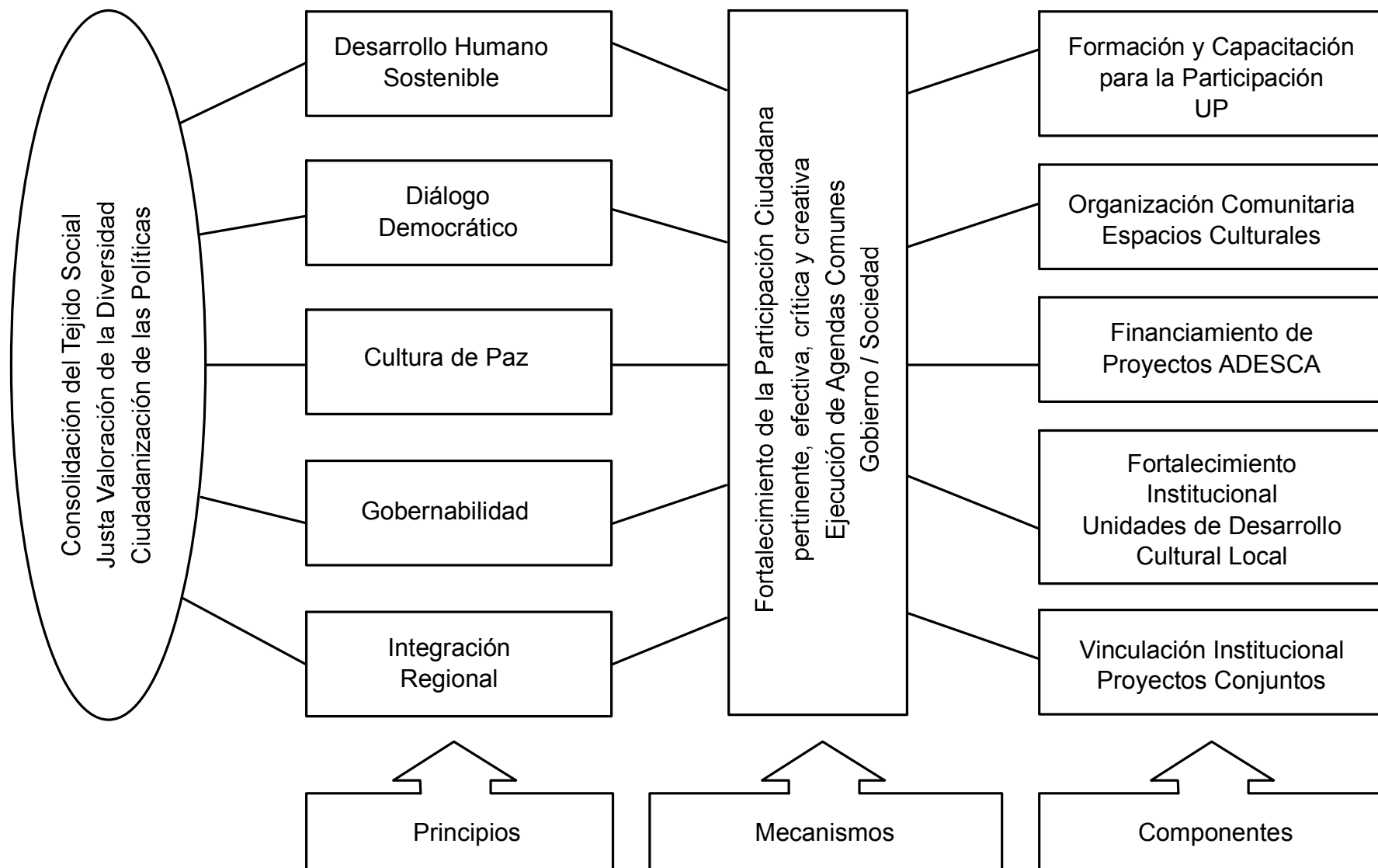
Se entiende por agenda común gobierno / sociedad a la delimitación de acciones para el bien común, en donde cada parte asume responsabilidades en función de intereses compartidos y se trazan caminos que van más allá de los períodos gubernamentales.

Resultados Esperados e Indicadores de Avance del Programa de Acciones Prioritarias

RESULTADO ESPERADO	INDICADORES DE AVANCE
Sintonía del sistema institucional.	La Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, SEGEPLAN, SEPAZ, Ministerio de Educación y otras instituciones clave del Poder Ejecutivo institucionalizan los lineamientos del Plan y revisan sus programas para incorporar la dimensión cultural al desarrollo.
Organizaciones sombrilla y líderes nacionales están informados y se asocian en alguna medida al Plan.	Organizaciones locales, líderes nacionales y organizaciones de cooperación nacional e internacional aportan a la ejecución del Plan.
La ciudadanía está informada y motivada para participar con eficacia en su propio desarrollo.	Los ciudadanos organizados asumen compromisos participativos y aportan desde lo local a los planes de desarrollo para la incorporación de la dimensión cultural.
Se han generado agendas comunes entre gobierno y sociedad.	Los Consejos de Desarrollo departamental y las municipalidades de las cabeceras departamentales, en conjunto con actores representativos de la sociedad civil, establecen agendas comunes.
Acciones asociadas con las organizaciones locales se alinean en el cumplimiento de la agenda gobierno / sociedad.	Las Unidades de Desarrollo Cultural, conformadas por la sociedad civil e incorporadas a procesos de formación y capacitación, aportan en el marco de los Consejos de Desarrollo y en iniciativas autónomas para el desarrollo humano sostenible.

En síntesis el Programa de Acciones Prioritarias apoyará la transformación de la visión explícita del desarrollo en el marco de las estructuras del Poder Ejecutivo y de los Consejos de Desarrollo; proporcionará instrumentos y conocimientos para la participación ciudadana eficiente y creativa; apoyará acciones piloto para el desarrollo cultural derivadas de una agenda común; creará una base de transformación desde lo local municipal, al ser asumido como política departamental y contar con capital humano capacitado para la participación en el marco de la transformación del Estado y de los nuevos espacios de participación que se derivan de este proceso: descentralización y democracia participativa.

Principios, Mecanismos y Componentes del Programa de Acciones Prioritarias



Productos Esperados del Programa de Acciones Prioritarias

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
Formación y Capacitación para la Participación	Sistema de educación para el desarrollo y la participación de las poblaciones más pobres a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto para formar a la población menos favorecida para participar en el desarrollo local y mejorar su calidad de vida. ● Seminarios y talleres de formación y capacitación.
Organización Comunitaria	Integra acciones de promoción de espacios e intercambio con actores locales en función de su papel articulador del tejido social. Apoya la convocatoria a foros de participación ciudadana para generar capacidad de gestión y acceso a oportunidades de desarrollo y de incidencia en las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos 22 Espacios Culturales que articulan a la ciudadanía en actividades de reflexión sobre el desarrollo y la participación y contribuyen a la promoción de la cultura. ● Gestores culturales, grupos, artistas, etc., tienen facilidades para reunirse, compartir visiones y plantear propuestas en beneficio del desarrollo humano sostenible comunitario. ● Red de incidencia para la participación y el desarrollo.
Financiamiento de Proyectos	Recibe cooperación y la canaliza para atender las demandas de las comunidades en proyectos de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Microempresas de desarrollo cultural. ● Capital semilla para iniciativas de impacto en el desarrollo local.
Fortalecimiento Institucional	Promueve la creación de Unidades de Desarrollo Cultural que contribuyen a la inclusión de la dimensión cultural desde las organizaciones locales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos 22 Unidades de Desarrollo Cultural, una por departamento, que crean sinergias entre actores claves. ● Intervenciones de capacitación y asesoramiento a responsables institucionales y a emprendedores del sector cultural.
Vinculación Institucional	Incide para que la dimensión cultural se incorpore en las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Agendas comunes y proyectos conjuntos, a partir de la identificación de necesidades y actores que inciden en las dinámicas de desarrollo. ● Agentes culturales con planes e instrumentos de gestión para el desarrollo de acciones de vinculación con la comunidad.

OTROS PROGRAMAS PROPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
Feria Nacional del Desarrollo Humano Sostenible	Genera un espacio para la valoración de la diversidad cultural como fuente de riqueza, donde actores y agentes del desarrollo humano participan en un espacio anual de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio permanente de encuentro, diálogo y reflexión entre gestores del desarrollo. • Red de información y cooperación mutua entre sector público, organismos de cooperación, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada y academia. • Escenario permanente de proyectos compartidos mediante negociaciones de mutuo beneficio.
Turismo Cultural para el Desarrollo Humano Integral	Consolidación de una oferta de productos turístico-culturales que hagan efectivo el retorno económico de los ingresos generados a las comunidades sede de la actividad turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de la inserción del país en las redes globales de turismo. • Acciones coordinadas de instituciones, públicas y privadas, donde las entidades locales tengan un papel protagónico. • Procesos participativos basados en aprendizajes tecnológicos y organizativos.
Seguimiento y Cabildeo Jurídico	Seguimiento a las iniciativas legales que favorezcan el desarrollo humano integral, la participación ciudadana, la inclusión de la dimensión cultural en los planes de gobierno, el bienestar social y la dignidad del hacedor de cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia permanente de seguimiento y cabildeo jurídico. • Foros y publicaciones en medios de comunicación para formar conciencia ciudadana. • Cabildeo con actores clave y contactos con instancias internacionales.
Sistema Nacional de Información Cultural	Sistema que articula el proceso de descentralización de la comunicación e información cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Redes locales, nacionales e internacionales que sistematicen y difundan los productos culturales. • Medios de comunicación que fomentan la interculturalidad, la creatividad, la conciencia crítica y la participación.

DIMENSIÓN REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO

Convergencias con el
Plan Estratégico
Centroamericano de
Cultura

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural puede articularse y conjugarse al Plan Estratégico Centroamericano de Cultura 2004-2008 por tener múltiples convergencias en lineamientos, principios, líneas estratégicas y objetivos. En síntesis, las convergencias son:

En cuanto a los antecedentes

- La firma de Acuerdos de Paz en varios países centroamericanos, los cuales propusieron el reconocimiento de la diversidad cultural como una prioridad.
- Las nuevas y crecientes demandas de descentralización y participación ciudadana, comunitaria y local.

En cuanto a la justificación

- La valoración de la riqueza que implica nuestra diversidad.
- El convencimiento de que la inversión en desarrollo humano garantiza la consecución y la sostenibilidad de mejores condiciones de vida.
- El consenso con múltiples declaraciones internacionales en torno al desarrollo cultural de los países.

En cuanto a los principios

- La cultura como eje transversal en el desarrollo humano integral.
- La prioridad de promover la creatividad, la innovación, la participación, la equidad y la tolerancia.
- El respeto a los derechos humanos, y en específico a los culturales.
- La democratización del acceso a bienes y servicios culturales, propiciando la inclusión y la solidaridad social, en un marco de justicia y libertad.

En cuanto a las líneas estratégicas

- Valoración del patrimonio y la diversidad cultural
- Promoción de la capacidad de gestión del sector cultural.
- Actitud propositiva e emprendedora a favor de la sostenibilidad del desarrollo.

En cuanto a los objetivos

- Promover de la cultura como eje transversal para el conseguimiento del desarrollo humano sostenible.
- Impulsar la política de descentralización.

Armonización de las Políticas Culturales

Las convergencias evidenciadas permiten la armonización de las políticas culturales guatemaltecas con las de los otros países miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC. En específico:

- Participar en la agenda regional del proceso de integración para la proyección de Centroamérica en el ámbito de la cooperación e intercambio internacional.
- Impulsar programas y proyectos de carácter regional, de tal forma que ciudadanos centroamericanos sean ejecutores, cogestores y beneficiarios de proyectos culturales comunes.
- Crear un sistema coordinado de información y propuestas estandarizadas para el seguimiento regional y la comparabilidad internacional de las políticas culturales.

Plan Estratégico Regional de Cultura

Las líneas de acción de dicho Plan son:

- Armonización de las políticas culturales de los países miembros de la CECC.
- Valoración del patrimonio y la diversidad cultural.
- Promoción de la capacidad de gestión del sector cultural.
- Desarrollo de la política integral para la promoción del libro y la lectura en Centroamérica.

Participación de Guatemala

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural, Guatemala está en capacidad de participar y aportar a través de los siguientes proyectos:

- Portal Cultural Regional como espacio virtual para propuestas locales y regionales que abran foros preparatorios para las reuniones presenciales anuales.
- Elaboración de un sistema integrado centroamericano de estadísticas e indicadores culturales.
- Apertura de espacios para la participación ciudadana, a través del proyecto Unidades de Desarrollo Cultural Local.

- Política Regional de Patrimonio Intangible.
- Política Regional de Participación Ciudadana en el Desarrollo Cultural de Centroamérica.
- Investigaciones históricas y documentales sobre los procesos socioculturales centroamericanos.
- Producción, difusión e intercambio de material audiovisual relacionado con el imaginario cultural centroamericano.
- Festivales, foros y concursos, sobre identidad centroamericana.
- Reforzamiento de los espacios culturales, representación y participación en las Casas Centroamericanas de la Cultura.
- Diseño y coordinación de eventos y rutas que pongan en valor las culturas locales.
- Revista Patrimonio Cultural Centroamericano.
- Asistencia conjunta con los otros países de la región en ferias, exposiciones, y otros eventos internacionales.
- Talleres para la homologación de criterios y estrategia a nivel regional en los diversos temas.

- Promoción del turismo cultural.
- Intercambio cultural por medio de las Casas Centroamericanas de la Cultura.
- Formación y capacitación comunitaria y apoyo a un Diplomado y Maestría en Gestión Cultural.
- Creación de comités para la defensa de los derechos de autor.
- Programa Regional de Fomento a la Lectura (enmarcado en el Plan Iberoamericano de Lectura ILIMITA).

